



## Programa de Educación Individualizado (IEP)

En Michigan, el IEP es un documento escrito para los estudiantes de 3 a 26 años de edad que tienen alguna discapacidad y que reciben el beneficio de un programa de educación especial y servicios relacionados. El objetivo de un IEP es identificar las necesidades de cada estudiante, desarrollar objetivos de aprendizaje razonables y documentar los servicios que el distrito escolar proporcionará para ayudar al estudiante a alcanzar dichos objetivos.

### ¿Qué incluye un IEP?

La *Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)* requiere que se incluya cierta información en el IEP. Los formularios para los IEP pueden ser diferentes, pero deben incluir:

1. Niveles actuales de logros académicos y desempeño funcional (PLAAFP), que es la información sobre el desempeño del estudiante en la escuela y cómo su discapacidad puede afectar su avance en el programa de educación general.
2. Habilidades o conjuntos de habilidades específicas que serán enseñadas, denominadas "objetivos". Estos objetivos deben ser razonables y el estudiante debe poder alcanzarlos.
3. Una descripción de cómo se medirá el avance del estudiante para alcanzar estos objetivos.
4. Educación especial y servicios relacionados (como terapia de lenguaje), incluyendo ayudas y servicios complementarios (o adicionales) que el estudiante recibirá (también llamados adaptaciones).
5. Cantidad de tiempo del día escolar que, en su caso, el estudiante pasará separado de sus compañeros de clases que no tienen discapacidades.
6. La participación del estudiante en evaluaciones estatales y del distrito, incluidas las adaptaciones que se requieran para realizar la prueba.
7. La fecha de inicio prevista para los servicios y las modificaciones ofrecidas al estudiante, incluido el lugar, la frecuencia y la duración.

### Cuándo hacer el IEP

Se debe completar y entregar la notificación de un IEP inicial dentro de 30 días hábiles escolares después de que proporcione el consentimiento para la evaluación de su hijo. La elegibilidad de su hijo se determina durante la reunión inicial del IEP, con base en los resultados de la evaluación y otra información relevante. Sin embargo, la reunión del IEP y la notificación de que se le ofrecerán programas o servicios de educación especial podrían no ser el mismo día. El IEP debe revisarse anualmente para desarrollar y revisar los contenidos del IEP de su hijo. Puede desarrollarse más de un IEP al año si se requiere realizar enmiendas.

Para obtener más información, consulte los [Lineamientos sobre los plazos para las evaluaciones iniciales](#).

Noviembre de 2021



1-888-320-8384

Servicio de información de la  
Oficina de Educación Especial



michigan.gov/  
specialeducation-family matters



mde-ose@  
michigan.gov

*El objetivo de las hojas informativas Asuntos Familiares es lograr que el público comprenda mejor el sistema de educación especial de Michigan. Estas hojas no reemplazan las leyes ni reglamentos oficiales.*



## El equipo del IEP

Los integrantes necesarios del equipo del IEP que son responsables de desarrollar el IEP del estudiante son: los padres del estudiante, por lo menos un maestro de educación general del estudiante, por lo menos un maestro de educación especial que trabaje con el estudiante, un representante de la agencia pública, una persona que pueda interpretar las implicaciones educativas de los resultados de las evaluaciones y, a discreción de uno de los padres o de la agencia, otras personas que conozcan al estudiante.

Para obtener más información, consulte la hoja informativa Asuntos Familiares: [Equipos educativos y funciones](#).

## Los IEP son documentos legales y exigibles

Después de finalizar un IEP, el distrito escolar debe proporcionar lo que se indica en el IEP (los apoyos y servicios).

La escuela puede preparar un documento preliminar del IEP y compartirlo antes o durante la reunión. Los documentos preliminares no se consideran documentos exigibles.

Usted necesitará proporcionar un consentimiento firmado antes de que la escuela implemente el primer IEP de su hijo. Sin embargo, en adelante, la escuela no necesita un consentimiento firmado para implementar los IEP futuros. Su firma no es necesaria para que el IEP sea final.

Si usted no está de acuerdo con el IEP final, trabaje con la escuela para hacer cambios. Si no es posible llegar a un acuerdo, se pueden buscar otras opciones, como la mediación, presentar una queja ante el estado, presentar una queja de debido proceso (petición de audiencia) o retirar (o revocar) el consentimiento para los servicios.

Para obtener más información, consulte la hoja informativa Asuntos Familiares: [Resolución de conflictos en la educación especial](#).

## Incluya a su Hijo

Con frecuencia, los niños comienzan a tomar parte en el proceso del IEP en el bachillerato, cuando se habla de los servicios de transición. Pero su hijo puede participar en el proceso a cualquier edad. Entre más pronto se involucre en la planificación académica, más le ayudará a desarrollar su independencia y capacidad de defender sus derechos. Cuando su hijo es pequeño, podría involucrarse en el IEP solo por periodos cortos, pero con el tiempo, pueden ser de mayor duración.

## Recursos



[Michigan Alliance for Families:  
Programa de Educación Individualizado](#)

Los recursos sobre el IEP de la Alianza incluyen una lista de verificación y un seminario web.

- [Centro de información y recursos para padres: El Equipo y el Contenido del IEP](#)
- [Reglas Administrativas para la Educación Especial en Michigan \(MARSE\)](#)
- [Departamento de Educación de Michigan: Proceso de desarrollo de los IEP](#)